



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.7.*

DISPOSICIÓN N°

0530

BUENOS AIRES,

21 ENE. 2016

VISTO el expediente N° 1-0047-0000-012496-15-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma INVESTI FARMA S.A. solicita la aprobación de cambio de condición de conservación para la especialidad medicinal denominada VALIUM / DIAZEPAM, forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS, DIAZEPAM 10 mg; autorizada por el Certificado N° 28.378.

Que la presente solicitud se encuadra en los términos del alcance del Decreto 150/92.

Que a fojas 34 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 101/15 de fecha 16 de Diciembre del 2015.



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 0530

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma INVESTI FARMA S.A., la nueva forma de conservación: MANTENER POR DEBAJO DE 30º C, para la especialidad medicinal denominada VALIUM / DIAZEPAM, forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS, DIAZEPAM 10 mg.

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 28.378 cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese ala Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente. Cumplido, archívese.


EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-012496-15-0

DISPOSICIÓN N°

0530

mel

  
Dr. ROBERTO LEIDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.

  
VP